

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORTIZ & CO. K4ORTIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas situadas en Cdla. Brisas del Rio Mz B2 Solar 14 al 17 Av. José María Egas Miranda se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **IMPORTADORA ORTIZ & CO. K4ORTIZ CIA. LTDA.** Los señores:

SRT. KATHERINE DEL ROCIO ORTIZ NAVARRO propietario de CUATROCIENTAS acciones;

SRT. KERLLY RUBY ORTIZ NAVARRO propietario de CUATROCIENTAS acciones;

SR. KEVIN OVER ORTIZ NAVARRO propietario de CUATROCIENTAS acciones;

SRT. KIARA ROMINA ORTIZ NAVARRO propietario de CUATROCIENTAS acciones;

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Preside la sesión como presidente Ad-hoc la Srta. KATHERINE DEL ROCIO ORTIZ NAVARRO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el KERLLY RUBY ORTIZ NAVARRO quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, sin requisito de convocatoria previa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF PYMES de la Compañía IMPORTADORA ORTIZ & CO. K4ORTIZ CIA. LTDA.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF PYMES de la Compañía IMPORTADORA ORTIZ & CO. K4ORTIZ CIA. LTDA.

Luego de revisar los documentos presentados, y en vista que la compañía no tuvo actividad comercial en dicho periodo ya que fue constituida en octubre del 2016; en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario



Ing. Kerlly Ortiz N.
Secretario Ad-Hoc